



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n.
Apdo. Correos 2127
30009 MURCIA
Teléfono: 968 36 69 01
Fax: 968 36 69 13

CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº: 6/2019

ASUNTO: Contrato de servicio de asesoría y gestoría laboral del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUJETO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA LABORAL PARA EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

ASISTENTES:

Presidente:	D. Antonio Codina Ataz
Vocal:	D ^a . Ana M ^a . García Asensio.
Secretaría:	D ^a Estela M ^a Lozano Piqueras

Murcia, 31 de julio de 2019

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a formular propuesta de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA LABORAL PARA EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se transcribe en esta acta el informe de valoración, emitido por los técnicos del Consorcio el 30 de julio de 2019, sobre la proposición presentadas por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento, y que en resumen es el siguiente:

1º. Se estudia las ofertas presentadas por las empresas, ÁLAMO NETWORKS S.L., BARCI S.L., GADE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS S.L., GABINETE BEGUR S.L. y HUESMON S.L.

2º El Presupuesto de Ejecución por contratar establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado nº8, asciende a la cantidad **16.000 € IVA incluido**.

3º. OFERTAS PRESENTADAS:



LICITADORES	IMPORTE €	IVA €	IMPORTE TOTAL €
ALAMO NETWORKS SL	13.223,14 €	2.776,86 €	16.000 €
BARCI S.L.	9.300 €	1.953 €	11.253 €
GADE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS SL	12.000 €	2.520 €	14.520 €
GABINETE BEGUR SL	9.960 €	2.091,60 €	12.051,60 €
HUESMON SL	11.000 €	2.310 €	13.310 €

4º. PUNTUACIÓN según criterios de adjudicación establecidos en el apartado 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorará el precio ofertado por los licitadores en función de la oferta más baja de las admitidas a licitación, obteniendo ésta la mayor puntuación y valorándose con cero puntos la oferta que iguale el precio de licitación. La fórmula a utilizar será la siguiente:

$$\text{Puntos adjudicados} = 75 \times (\text{Menor coste de los ofertados} / \text{Coste de la oferta analizada})$$

EMPRESA	Fórmula 75 x (oferta más baja/oferta presentada)	PTOS PRECIO
ALAMO NETWORKS SL	75 x (11.253/16.000)	0 *
BARCI S.L.	75 x (11.253/11.253)	75
GADE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS SL	75 x (11.253/14.520)	58,12
GABINETE BEGUR SL	75 x (11.253/12.051,60)	70,03
HUESMON SL	75 x (11.253/13.310)	63,40

(*). oferta que iguala el precio de licitación.

5º. La valoración total de las ofertas recibidas, conforme al presente informe y al emitido con fecha 29 de julio sobre la valoración del sobre B, quedaría como se detalla a continuación:



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n.
Apdo. Correos 2127
30009 MURCIA
Teléfono: 968 36 69 01
Fax: 968 36 69 13

EMPRESA	PUNTOS (Ofertas sobre B)	PUNTOS (Oferta económica)	TOTAL PUNTOS
BARCI S.L.	18,00	75	93
GABINETE BEGUR SL	11,55	70,03	81,58
HUESMON SL	12,50	63,40	75.90
GADE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS SL	12,50	58,12	70.62
ALAMO NETWORKS SL	9,08	0	9,08

Por lo que, salvo criterio superior en contra, se propone a la mercantil **BARCI S.L.**, como adjudicataria del contrato”

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.”

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la empresa BARCI S.L., cuya oferta se ajusta a lo establecido en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, de lo que, como Secretaria, certifico.